



Universidad
Tecnológica
de Pereira

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	1 de 18

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 de 2.019

OBJETO:

Construcción de la segunda fase de los Laboratorios Alternativos (Multifuncionales) en La Universidad Tecnológica de Pereira

FECHA: Mayo de 2.019



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas y presentó un primer informe de evaluación y cual fue publicado el 17 de mayo/19. Se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron analizadas, solicitando documentos para aclaraciones; una vez analizada la documentación entregada, se realizan las modificaciones pertinentes y se procede con la evaluación.

Se corroboró el valor de las propuestas consignados en la carta de presentación, con el resultado del cuadro de cantidades y precios (Anexo 2) así:

	PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA
1	GTA INGENIERIA SAS Rep Legal. GUILLERMO TORO ACUÑA	5.067.753.961
2	CONSORCIO LABORATORIOS UTP Rep Legal ALONSO NÚÑEZ MARTÍNEZ JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. SAS CONASEL INGENIERIA SAS	5.206.052.785
3	GERMAN TORRES SALGADO	5.025.723.001
4	CONSORCIO CREA Rep. Legal RUBÉN DARÍO AGUDELO MACHADO RUBÉN DARÍO AGUDELO MACHADO AARCON SAS ECOSERING SAS CLAM INGENIEROS SAS	5.071.652.487
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA Rep. Legal RODRIGO CARDENAS GARCIA RODRIGO CARDENAS GARCIA JAVIER EDUARDO ROSERO	5.090.591.129
6	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	5.053.084.528

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de \$ **5.207.997.927** y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de **270** días calendario.

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROponentes							
	GTA INGENIERIA SAS				CONSORCIO LABORATORIOS UTP			
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	x			x			x	
Certificado de Existencia o representación legal	x			x				x
Acta de autorización para contratar			x			x		x
Póliza de seriedad de la propuesta Recibo de pago de la garantía	x			x			x	
Consortio o uniones temporales			x	x				x
Fotocopia de la cédula	x			x			x	
Certificado de composición accionaria	x			x				x
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales	x			x			x	

[Handwritten signature]



Código	113 - F08
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	4 de 18

PLANEACIÓN



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES								
	CONSORCIO CREA			CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA			AUGUSTO ACUÑA ARANGO		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	x			x			x		
Certificado de Existencia o representación legal	x					x			x
Acta de autorización para contratar			x			x			x
Póliza de seriedad de la propuesta Recibo de pago de la garantía	x			x			x		
Consortio o uniones temporales	x			x					x
Fotocopia de la cédula	x			x			x		
Certificado de composición accionaria	x					x			x
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales	x			x			x		
OBSERVACIONES.	Las propuestas cumplen con los requisitos legales de los pliegos de condiciones, por lo tanto, están habilitadas para continuar en el proceso e evaluación.								

Comité Jurídico:

Juanita Isaza Montaño
Abog. Juanita Isaza Montaño

Vannessa Rodríguez M.
Abog. Vannessa Rodríguez M.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

convocatoria pública No. 4 de 2019

"Construcción de la segunda fase de los Laboratorios Alternativos (Multifuncionales)
en La Universidad Tecnológica de Pereira"

EVALUACIÓN FINANCIERA Vir invitación pública \$ 5.207.997.927

1	Capital de trabajo: $\geq$ 20% del valor total del presupuesto
2	Razón corriente : $\geq$ 1.1
3	Nivel de endeudamiento: $\leq$ 60 %

1	GTA INGENIERIA S.A.S NIT 900.347.670-1			
	Activo corriente	3,958,194,951		
	Pasivo corriente	1,557,659,355		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	2,400,535,596	X	
2	Razon Corriente:	2.54	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	45.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

2	CONSORCIO LABORATORIOS UTP			
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
	JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S	50%		
	NIT 802.023.626-9			
	Activo corriente	8,599,585,763		
	Pasivo corriente	1,783,556,185		
	Capital de Trabajo:	6,816,029,578		
	Razon Corriente:	4.82		
	Nivel de Endeudamiento:	58.00%		
	CONASEL INGENIERIA SAS	50%		
	NIT 800.223.167-0			
	Activo corriente	5,996,793,000		
	Pasivo corriente	2,042,621,000		
	Capital de Trabajo:	3,954,172,000		
	Razon Corriente:	2.93		
	Nivel de Endeudamiento:	59.00%		
	1 Capital de Trabajo:	5,385,100,789.00	X	
	2 Razon Corriente:	3.88	X	
	3 Nivel de Endeudamiento:	58.500%	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
	5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
	6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

3	TORRES SALGADO GERMAN			
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
	Activo corriente	6,201,511,000		
	Pasivo corriente	884,172,000		
	Capital de Trabajo:	5,317,339,000	X	
	Razon Corriente:	7.01	X	
	Nivel de Endeudamiento:	35.00%	X	
	4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
	5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
	6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	



Universidad
Tecnológica
de Pereira



PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	7 de 18

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

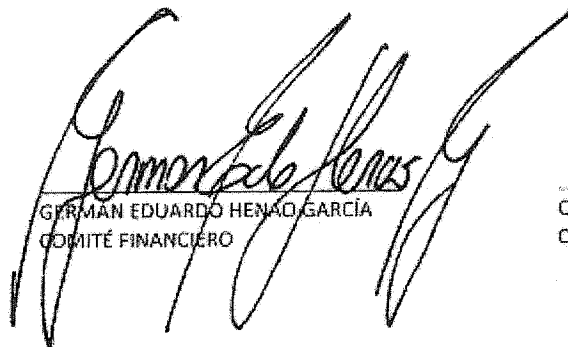
4	CONSORCIO CREA			
	AGUDELO MACHADO RUBEN DARIO NIT 7.547.886-2	30%		
	Activo corriente	429,023,006.00		
	Pasivo corriente	61,483,109		
	Capital de Trabajo:	367,539,897		
	Razon Corriente:	6.97		
	Nivel de Endeudamiento:	32.00%		
	AARCON S.A.S NIT 900.791.011-9	30%		
	Activo corriente	145,325,222		
	Pasivo corriente	26,754,749		
	Capital de Trabajo:	118,570,473		
	Razon Corriente:	5.43		
	Nivel de Endeudamiento:	15.00%		
	EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS (ECOSERING SAS) NIT 900.073.943-8	30%		
	Activo corriente	507,065,515		
	Pasivo corriente	8,381,287		
	Capital de Trabajo:	498,684,228		
	Razon Corriente:	60.49%		
	Nivel de Endeudamiento:	5.00%		
	C.L.A.M INGENIEROS LIMITADA NIT 800.169.491-1	10%		
	Activo corriente	605,914,800		
	Pasivo corriente	60,332,210		
	Capital de Trabajo:	545,582,590		
	Razon Corriente:	10.04		
	Nivel de Endeudamiento:	26.00%		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	349,996,638.40		X
2	Razon Corriente:	4.91	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	18%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA			
	CARDENAS GARCIA RODRIGO		50%	
	NIT 10.260.277-4			
	Activo corriente		2,002,160,000	
	Pasivo corriente		1,109,336,000	
	Capital de Trabajo:		892,824,000	
	Razon Corriente:		1.80	
	Nivel de Endeudamiento:		55.00%	
	ROSETO LONDOÑO JAVIER EDUARDO		50%	
	NIT 10.017.505-9			
	Activo corriente		2,178,985,254	
	Pasivo corriente		74,407,536	
	Capital de Trabajo:		2,104,577,718	
	Razon Corriente:		29.28	
	Nivel de Endeudamiento:		39.00%	
	Item		Valor	
			Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	1,498,700,859.00	X	
2	Razon Corriente:	15.54	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	47.000%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

		ACUÑA ARANGO AUGUSTO		
		NIT 10.092.277-3		
6	Activo corriente	1,945,430,065		
	Pasivo corriente	589,954,974		
	Item	Valor	Cumple	
			SI	NO
1	Capital de Trabajo:	1,355,475,091	X	
2	Razon Corriente:	3.29	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	28.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	

NOTA: El rup de los proponentes debe de estar en firme al momento de la adjudicación.


GERMAN EDUARDO HENAO GARCIA
COMITÉ FINANCIERO


CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo a la evaluación financiera, la propuesta del Consorcio CREA, queda inhabilitada para continuar en el proceso.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza a las propuestas habilitadas, de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.3 EVALUACIÓN TECNICA, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

EXPERIENCIA GENERAL

a) Experiencia general requerida:

Persona Natural: Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia mayor o igual a OCHO (8) años, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA o CPNAA, según corresponda; con experiencia en construcción de obras civiles.

Persona Jurídica: Que en su objeto social incluya la construcción de obras civiles y su constitución sea mayor o igual a OCHO (8) años.

- Esta sociedad debe cumplir con la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 17. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica.
- En caso de persona jurídica cuya constitución sea inferior a tres (3) años y alguno de los accionistas, socios o constituyentes cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada se considera que cumple con la experiencia.
- En caso de persona jurídica S.A.S, se debe anexar a la propuesta, el certificado de composición accionaria firmado por el contador o revisor fiscal.
- En caso de ser Persona Jurídica y que el representante legal no sea profesional en el área requerida, la propuesta debe ser avalada por un profesional del área exigida y vinculado a ella (demostrado mediante contrato de trabajo y copia del pago de seguridad social como dependiente, del último mes anterior al cierre de este proceso), el cual deberá firmar la propuesta conjuntamente con el representante legal. En esta situación, se debe anexar tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA o CPNAA.
- En caso de Consorcio o Uniones Temporales donde los consorciados o unidos temporalmente sean Personas Naturales, ambos deben cumplir el requisito de profesional en el área requerida y por lo menos uno de los consorciados o unidos temporalmente debe cumplir con la totalidad de la experiencia general solicitada, los demás deben tener cada uno, una experiencia mínima del 50% de la requerida. La misma exigencia se aplica para las Personas Jurídicas que participen del Consorcio o Unión Temporal.



Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	10 de 18

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Orden entrega de propuesta	PROponente	Nombre del proponente o miembro del consorcio	TIPO DE DOCUMENTO APORTADO	EXPERIENCIA GENERAL	FOLIO	OBSERVACIONES
1	GTA INGENIERIA SAS Rep Legal: GUILLERMO TORO ACUÑA	Rep Legal: GUILLERMO TORO ACUÑA	Certificado Cámara de Comercio. Tarjeta profesional Certificado COPNIA	9.08 14.52	166-171 3 5	CUMPLE
2	CONSORCIO LABORATORIOS UTP Rep Legal: ALONSO NÚÑEZ MARTÍNEZ	Rep Legal: ALONSO NÚÑEZ MARTÍNEZ JAIME FALS MARTÍNEZ ARQ. E ING. SAS CONASEL INGENIERIA SAS	Tarjeta profesional Certificado COPNIA Certificado Cámara de Comercio. Certificado Cámara de Comercio.	NA 15.08 25.14	9 10 346-352 338-344	CUMPLE
3	GERMAN TORRES SALGADO		Tarjeta profesional Certificado COPNIA	36.96	8 10	CUMPLE
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA Rep. Legal RODRIGO CARDENAS GARCIA	RODRIGO CARDENAS GARCIA JAVIER EDUARDO ROSERO	Tarjeta profesional Certificado COPNIA Tarjeta profesional Certificado COPNIA	31.70 23.11	5 6 8 9	CUMPLE
3	AUGUSTO ACUÑA ARANGO		Tarjeta profesional Certificado CPNAA	37.18	12 15	CUMPLE

Comité Técnico:

Julian Andres Cardenas M.
Arq. Julián A. Cárdenas Morales

Diana C. Pava Jiménez
Ing. Diana C. Pava Jiménez

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo las siguientes actividades:

- Construcción de una edificación, con un área mayor a 2800 m² e igual o mayor a 2 pisos.
- Construcción de redes eléctricas.
- Construcción de pisos con acabados en morteros epóxicos en áreas iguales o mayores a 400 m². (Se aclara que son morteros epóxicos, los morteros consistentes en una mezcla de resina epoxi, arena y un catalizador, o aquel que su ficha técnica o certificación lo defina como tal.)
- Construcción de pavimento rígido con área mayor o igual a 1.000 m²
- Instalación de mesones en acero inoxidable en una longitud mayor o igual a 50 metros, o un área mayor o igual a 40 m².

La experiencia específica debe ser acreditada máximo tres (3) certificaciones.

Se aceptarán certificados de obra nueva, remodelación, ampliación o intervención funcional (modificación de muros, redistribución de espacios, entre otros), para los ítems antes señalados.

La experiencia específica podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista y/o con contratos propios ejecutados por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

c) Requisitos para consorcios y uniones temporales

- Los consorciados deben cumplir con el literal a) del numeral 1.6. Participantes
- Para el cumplimiento del literal b) los consorciados o unidos temporalmente deben demostrar cada uno:
 - Experiencia completa en al menos una de las actividades exigidas en el literal b), especificando claramente fecha, valor, y objeto. Este certificado debe ser expedido por el propietario de la obra, con la que el proponente realizó el contrato.
 - Ninguno de los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, podrá tener inhabilidades o incompatibilidades según lo establecido en la Constitución Nacional y en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo N. 5 del 27 de febrero de 2009 del Consejo Superior y modificaciones mediante Acuerdos N.18 del 14 de abril de 2009 y Acuerdo 46 de octubre de 2015, respectivamente.



Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	12 de 18

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

PROPONENTE		Edificación, con área > a 2800 m ² y ≥ a 2 pisos.	Redes eléctricas	Pisos acabados morteros epóxicos áreas ≥ a 400 m ²	Pavimento rígido con área ≥ a 1.000 m ²	Mesones en acero inoxidable longitud ≥ 50 metros, o un área ≥ 40 m ²	(Cumple /No cumple)
1	GTA INGENIERIA SAS	Folio 103 a 121 6 pisos 5.137,02 m ²	Folio 128 a 165	Folio 128 a 165 567,47 m ²	Folio 98 a 102 1.345 m ²	Folio 128 a 165 42 m ²	No Cumple con Permisos de ocupación
2	CONSORCIO LABORATORIOS UTP	JATME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. SAS Folio 262-304 Folio 303: 3 pisos 4.089,60 m ²	Folio 223- 260 Folio 239	Folio 262-304 Folio 288: 480,06 m ²	Folio 223-260 Folio 249: 2.530 m ²	Folio 223-260 Folio 234: 116,74 m	Cumple
3	GERMAN TORRES SALGADO	Folio 112 a 118 Folio 112: 9 pisos 11.900 m ²	Folio 306 a 330	Folio 112 a 118 Folio 116 406,41 m ²	Folio 135 a 137 15.929 m ²	Folio 112 a 118 Folio 114 19,90 m Folio 119 a 134 46,24 m	Cumple
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTUR A UNIVERSITARIA	Folio 358 a 370 4 pisos 4.865,85 m ²		Folio 358 a 370 Folio 361: 493,74 m ²	Folio 358 a 370 Folio 369: 1.215,76 m ²	Folio 358 a 370 Folio 363: 96,11 m	Cumple
6	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	Folio 372 a 380 4 pisos 7.465,31 m ²	Folio 372 a 377 Folio 374	Folio 70 a 89 Folio 78: 271 m ² Folio 90 a 99 Folio 78: 212 m ²	Folio 70 a 89 Folio 86-88: 1.225 m ²	Folio 70 a 89 Folio 85: 54,50 m	Cumple

PLANEACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	13 de 18

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS															
2,2,1,1		2,2,1,2		2,2,1,3		2,2,1,4 2,2,1,5		2,2,1,6		2,2,1,7		2,2,1,8			
Índice- Tabla contenido		Carta presentación propuesta		Cuadro de cantidades y precios impreso Anexo 2		Cuadro cantidades y precios, APUs; medio magnético		Análisis Precios unitarios, ATU; impresos		Certificado de inscripción en el Registro Único de proponentes – RUP UNSPSC 721214 ó 721210 ó 951219		Capacidad residual de contratación Capacidad técnica: Anexo 10 Acreditación experiencia: Anexo 11 Contratos en ejecución: Anexo 5		Certificados Experiencia Anexo 4	
Folio		Folio		Folio		CD		Folio		OBSERV		Folio		OBSERV	
1		GTA INGENIERIA SAS		0		1-2		177-200		ANEXA		201-269 270		Cumple	
2		CONSORCIO LABORATORIOS UTP		3		6-7		12-40		ANEXA		42-110 112-115		Cumple	
										JAI ME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. SAS 130-148		Cumple		167 168 166	
										CONASEL INGENIERIA SAS 118-128		Cumple		153 154 152	
												Cumple		205- 206 223- 304	
														Cumple	
														305- 330	



Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	14 de 18

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS

2,2,1,1	2,2,1,2	2,2,1,3		2,2,1,4 2,2,1,5		2,2,1,6		2,2,1,7		2,2,1,8	
		Cuadro de cantidades y precios impreso Anexo 2	Cuadro cantidades y precios, APUs; medio magnético	Análisis Precios unitarios, ATU; impresos		Certificado de inscripción en el Registro Único de proponentes – RUP UNSPSC 721214 ó 721210 ó 951219		Capacidad residual de contratación Capacidad técnica: Anexo 10 Acreditación experiencia: Anexo 11 Contratos en ejecución: Anexo 5		Certificados Experiencia Anexo 4	
Folio	Folio	Folio	CD	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV
0	2-3	12-34	ANEXA	36-65 67 No anexa 4.09, 10.12 y 10.29	No Cumple	69-83	Cumple	106 108-109 85-86	Cumple	111 112-137	Cumple
1	2-3	10-35	ANEXA	36-104 105	Cumple	RODRIGO CARDENAS G	Cumple	198 199-204 205	Cumple	351-370	Cumple
						JAVIER E ROSERO	Cumple	346 347-349 350		371-378	
0	3-8	116-138	ANEXA	140-209 211 No coincide valor APU 10.34	No Cumple	206-314	Cumple	55 51 53	Cumple	69-103	Cumple

Comité Técnico:

Julian Andres Cardenas M.

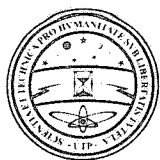
Arq. Julián A. Cárdenas Morales

Diana C. Pava Jiménez

Ing. Diana C. Pava Jiménez

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

PROPONENTE		DOCUMENTOS - ACLARACIONES SOLICITAD@S	OBSERVACIONES
1	GTA INGENIERIA SAS	LEGALES: 1. De acuerdo con el pliego de condiciones, debe acreditar uno de los requisitos del numeral 2.2.2.1 Agencia, Oficina o Sucursal. TECNICOS: 2. Aclarar o ratificar si en los análisis de precios unitarios relacionados, se cumple y se incluye todo lo establecido en las especificaciones técnicas y en los planos que forman parte del proceso de la convocatoria. Observaciones al Informe de Evaluación de mayo 17/19 (Ver Respuestas a Observaciones al informe de Evaluación)	Subsanó satisfactoriamente No Cumple con Permisos de ocupación
2	CONSORCIO LABORATORIOS UTP	LEGALES: 1. No fue posible verificarle a la sociedad Jaime Fals Martínez Arquitectura e Ingeniería SAS, el tiempo de duración, dado que no se encuentra especificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, conforme lo anterior debe allegar documento legal, en el que sea posible verificar dicho requisito. 2. La póliza debe ser constituida a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación. FINANCIEROS: 3. Según numeral 2.2.3.1 El consorciado Conasel Ingeniería SAS debe presentar el RUP vigente y con la información financiera a corte del 31/12/2018. TECNICOS: 4. Aclarar o ratificar si en los análisis de precios unitarios relacionados, se cumple y se incluye todo lo establecido en las especificaciones técnicas y en los planos que forman parte del proceso de la convocatoria.	Subsanó satisfactoriamente
3	GERMAN TORRES SALGADO	LEGALES: 1. El documento que allega para cumplir con el requisito de agencia oficina o sucursal es ilegible. FINANCIEROS: 2. Según numeral 2.2.3.1 y 2.2.3.2 El proponente debe presentar planilla de pago del último mes y el RUP vigente con la información financiera a corte al 31/12/2018.	Subsanó satisfactoriamente



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4	CONSORCIO CREA	LEGALES: 1. No se allegó la cédula del representante legal de la empresa CLAM INGENIEROS SAS 2. No se allegaron los certificados de composición accionaria de las SAS FINANCIEROS: 2. Según numeral 2.2.3.1 El consorciado CLAM INGENIEROS SAS debe presentar el RUP vigente con la información financiera a corte del 31/12/2018.	Subsanó satisfactoriamente
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	1. CD con cuadro de cantidades y precios y APUs. TECNICOS: 2. Aclarar o ratificar si en los análisis de precios unitarios relacionados, se cumple y se incluye todo lo establecido en las especificaciones técnicas y en los planos que forman parte del proceso de la convocatoria.	Subsanó satisfactoriamente
6	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	1. CD con cuadro de cantidades y precios y APUs. FINANCIEROS: 2. Según numeral 2.2.3.1 El proponente debe presentar el RUP vigente y con la información financiera a corte 31/12/2018.	Subsanó satisfactoriamente

Una vez analizada la documentación entregada, y de acuerdo a los análisis realizados a las objeciones al informe de evaluación publicado el 17 de mayo/19; se realizan las modificaciones pertinentes y se procede con la evaluación económica, así:

No	OBSERVACIONES
1	La propuesta 3-GERMAN TORRES SALGADO, No anexó los APUs de los ítems 4.09, 10.12 y 10.29, por lo tanto, queda inhabilitada para continuar en el proceso de evaluación de acuerdo con el numeral 2.2.1.4: <i>...Si el valor del APU impreso no corresponde con el consignado en el cuadro de cantidades y precios de la oferta, se descalificará propuesta...</i>
2	La propuesta 6-AUGUSTO ACUÑA ARANGO, No coincide valor APU 10.34, por lo tanto, queda inhabilitada para continuar en el proceso de evaluación de acuerdo con el numeral 2.2.1.4: <i>...Si el valor del APU impreso no corresponde con el consignado en el cuadro de cantidades y precios de la oferta, se descalificará propuesta...</i>
3	La propuesta 1- GTA INGENIERIA SAS, No aporta el permiso de ocupación correspondientes a las certificaciones de la experiencia específica, por lo tanto, queda inhabilitada para continuar en el proceso de evaluación de acuerdo con el numeral 1.6, literal d). Ver Respuestas a Observaciones al informe de Evaluación. Las demás propuestas cumplen con los requisitos antes anotados por lo tanto SON HABLES para continuar en el proceso de evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúan de acuerdo con los requisitos exigidos en los numerales 4.4.1 y 4.4.2, las propuestas hábiles después de las evaluaciones anteriores, siguiendo este procedimiento:

a) Revisión y confrontación de la coincidencia de los APU's con los ítems correspondientes en el cuadro de cantidades y precios de la propuesta, en caso de que existan discrepancias en numeración, descripción o valor que den lugar a cualquier duda por falta de coincidencia se descalificará la propuesta.

Confrontación del porcentaje del A.I.U, con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincida se descalificará la propuesta.

Verificación de las operaciones aritméticas en el cuadro de cantidades, enmendando los posibles errores aritméticos, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando éste como el valor definitivo para comparación y asignación de puntaje.

b) La evaluación de las propuestas económicas se hará con la fórmula descrita en el cuadro publicado en los pliegos de condiciones.

De acuerdo a lo anterior, se realizó revisión aritmética a los cuadros de cantidades y precios de las propuestas habilitadas así:

	PROPONENTE	VALOR PROPUESTO	VALOR CORREGIDO
OF 2	CONSORCIO LABORATORIOS UTP	\$ 5,206,052,785	\$5,206,052,427
OF 5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	\$5,090,591,129	Sin corrección

Así, los valores definitivos para comparación de propuestas y asignación de puntajes son los siguientes:

	PROPONENTE	VALOR
OF 2	CONSORCIO LABORATORIOS UTP	\$5,206,052,427
OF 5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	\$5,090,591,129

P.O=\$5.207.997.927



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se aplicó la fórmula de evaluación económica y se obtuvo la diferencia entre las propuestas y el promedio definitivo (PD) y se asignan puntajes así:

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	DIFERENCIA	PUNTAJE
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	-57,730,649	100
3	CONSORCIO LABORATORIOS UTP	57,730,649	98

Comité Técnico:

Arq. Julián Andrés Cárdenas M

Ing. Diana Clemencia Pava J.

6. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo anterior, y después de analizar las propuestas presentadas de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda adjudicar la Convocatoria Pública No.04-2019 al proponente CONSORCIO INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA por un valor de \$5,090,591,129 IVA incluido y de acuerdo con el cuadro de cantidades y precios.

Dada en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2.019

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica:

Abog. Juanita Isaza Montaña
Oficina Jurídica

Abog. Vanessa Rodríguez M.
Oficina Jurídica

Evaluación Financiera:

Ing. Carlos Fernando Castaño Montoya
División Financiera

Ing. Germán Eduardo Henao García
División Financiera

Evaluación Técnica:

Arq. Julián A. Cárdenas Morales
Oficina de Planeación

Ing. Diana Clemencia Pava Jiménez
Oficina de Planeación

